

Sudeban suspende solicitud de datos bancarios tras petici3n de Anauco

Autor Administrator

Thursday, 28 de July de 2016

Modificado el Wednesday, 27 de July de 2016

La circular que emiti3 la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) donde exig3 a la banca nacional la transmisi3n diaria de los datos y saldos de sus clientes a partir del primero de agosto fue suspendida hasta nuevo aviso.

Caracas.- A partir del 1 de agosto la banca nacional estar3a en la obligaci3n de enviar, diariamente, los datos y saldos de sus clientes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) de acuerdo con una circular emitida por dicho ente rector. Sin embargo, la orden fue suspendida ayer en la tarde, seg3n Roberto Le3n Parilli, presidente de la Alianza Nacional de Usuarios y Consumidores (Anauco) a trav3s de su cuenta en Twitter.

Le3n Parilli indic3 ayer en la ma3ana que hab3a enviado a la Sudeban un recurso para que "correcticara" sobre su decisi3n al referirse al art3culo 60 de la Carta Magna que establece el derecho a la intimidad, confidencialidad y a la vida privada que tienen los ciudadanos.

Otro de los argumentos que present3 fue que en Venezuela no exist3a "cultura de protecci3n de datos", por lo que critic3 que entes del Estado como el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), expusieran informaci3n de los ciudadanos, "como el n3mero de c3dula o cu3nto cotizan", en sus portales web.

Luego de la "correctic3n" de dicha medida por parte del organismo que regula la actividad bancaria en el pa3s, el presidente de Anauco celebr3 la decisi3n.

http://www.eluniversal.com/noticias/economia/sudeban-suspende-solicitud-datos-bancarios-tras-peticion-anauco_412231